



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Pachuca de Soto, Hgo., 13 de febrero de 2024
No. Oficio: DSG-006/2024

C.P. Julio Cesar Meneses Guerrero
Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Presente.

En atención al oficio SRMySG-96/2024 de fecha 12 de febrero, referente al Dictamen de la Evaluación Técnica de la ADJUDICACIÓN DIRECTA "ALIMENTACIÓN DE PERSONAS" ADL-01/2024, DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, derivada de las Licitaciones Públicas Nacionales EA-913005999-N81-2023 y EA-913005999-N2-2024, me permito enviar a Usted la evaluación técnica anexo al presente.

Sin más por el momento, quedo de Usted.


L.A. Víctor Hugo Gómez Esteves
Encargo de Departamento Servicios Generales

C.c.p.- Expediente
Elaboró: L.I. Cristina Mejía Carrasco. - Jefe de Oficina "C"
Revisó: Lic. Víctor Hugo Gómez Estévez. - Encargado de Departamento



Oficina Centrales Av. Industrial La Paz #200, Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092
Ofic: 771 717 4300
caasim.hidalgo.gob.mx

Dictamen de la Evaluación Técnica de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA "ALIMENTACIÓN DE PERSONAS" ADL-01/2024, DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES**, derivada de las Licitaciones Públicas Nacionales EA-913005999-N81-2023 y EA-913005999-N2-2024, llevada a cabo por el Procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33, fracción III de la Ley de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Estado de Hidalgo.

Para la adquisición de, **"ALIMENTACIÓN DE PERSONAS"**, con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficio de no. **SPF-286/2023**, emitido por la Subdirección de Planeación Financiera de la CAASIM, y oficio **SH/5136/2023**, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo, conforme a la presente convocatoria pública.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 48 de la Ley de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; así como en el Artículos 58 de su Reglamento, se llevó a cabo la evaluación de la propuesta técnica presentada en el evento de licitación; procediéndose a su análisis detallado para determinar la solvencia de la proposición presentada, con base en el mecanismo de Evaluación Binario.

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación técnica de las condiciones para determinar su solvencia partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas, con base en el análisis detallado que se efectuó a la propuesta técnica presentada (Art. 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Estado de Hidalgo).

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Servicios, del Estado de Hidalgo y punto 2.6 de la Convocatoria, para la **evaluación técnica** de las proposiciones mediante el mecanismo de evaluación binario se verificaron entre otros, los siguientes aspectos:

DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE PROPOSICIONES

De la revisión, análisis y evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes, se determina lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Laura Elena Vázquez Islas
		EVALUACIÓN
1	COMIDA SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES – El menú será con base a una alimentación balanceada y saludable y de acuerdo a los siguientes horarios: De 6:00 a 13:00 horas: ALMUERZOS deberá incluir café con leche o té, pan, plato fuerte, frijoles. De 13:00 a 19:00 horas: COMIDAS deberá incluir sopa, arroz, guisado, tortillas, frijoles y agua de sabor. De 19:00 a 05:00 horas: MERIENDAS deberá incluir café con leche o té, pan, plato fuerte. -Los alimentos deberán de ser empaquetados en combos de unicef individuales y recipientes de plástico con cubiertos desechables, servilletas y en bolsa de plástico. -Los alimentos deberán de recogerse en las Instalaciones donde sean preparados y en caso de que los solicite la CAASIM podrían entregarse en sitios de maniobra, ejecución y operación.	SI CUMPLE

	<p>-Se presentará un Menú semanal al responsable del contrato. -El responsable del contrato abierto indicará el número de alimentos diarios que se tendrán que entregar en los horarios y sitios correspondientes, con al menos 4 horas de anticipación.</p> <p>-Se mandará evidencia de estos alimentos abiertos y empacados.</p>	
--	--	--

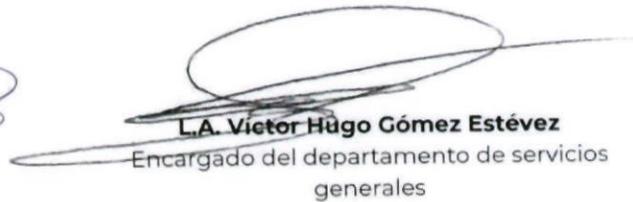
Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Servicios, del Estado de Hidalgo, se presenta el resultado de la evaluación técnica de las condiciones para determinar su solvencia partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas, con base en el análisis detallado que se efectuó a las propuestas técnicas presentadas para la evaluación mediante el mecanismo de evaluación binario.

Elaboró



L.I. Cristina Mejía Carrasco
Jefe de Oficina "C"

Emite



L.A. Víctor Hugo Gómez Estévez
Encargado del departamento de servicios generales